"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332 E - mail: <u>capiovimuni@prico.com.ar</u> Provincia de Misiones



" 2020 – 2021 Año del Centenario de Capioví"

Capioví, Misiones, 26 de Agosto de 2021.-

ORDENANZA Nº 024/2021:

VISTO: la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal para autorizar el Convenio entre la Dirección General de Arquitectura y la Municipalidad de Capioví,

CONSIDERANDO QUE: dicha operatoria consiste en ejecutar trabajos para la puesta en valor del paseo peatonal sobre boulevard de la Av. Los Próceres en el tramo comprendido entre calle Guayubira y Avenida San Alberto.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar el financiamiento y la puesta en valor del paseo peatonal sobre boulevard de la Avenida Los Próceres en el tramo comprendido entre calle Guayubira y Avenida San Alberto de la localidad de Capioví, a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.-

María Celeste Caballero SECRITARIA HCD Municipalidad de Capioví

Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capiovi